

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y  
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN  
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Policía Foral sanciona al 0,2% de los vehículos cuyo alumbrado y neumáticos controló durante la semana pasada

*Instaló 202 controles en los que supervisó un total de 12.626 vehículos*

Martes, 23 de octubre de 2012

La Policía Foral ha sancionado al 0,2% de los vehículos cuyo alumbrado y neumáticos controló durante la semana pasada con el objetivo de aumentar la seguridad vial y garantizar unas correctas condiciones de uso en el próximo periodo de conducción invernal.

Concretamente supervisó en 202 controles a 12.626 vehículos y sancionó a 25 conductores, de los que 17 fueron denunciados por el mal estado de los neumáticos y el resto por otras cuestiones. Cabe destacar que durante esta campaña de vigilancia la Policía Foral no ha interpuesto denuncias relacionadas con la ITV, los cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil y el uso de teléfonos móviles.

Desde la Policía Foral se insiste en la importancia que supone para la seguridad de los conductores y de sus acompañantes que la banda de rodadura de los neumáticos se encuentre íntegra, máximo en días de lluvia y condiciones climatológicas adversas.

Los neumáticos de los turismos, vehículos mixtos y vehículos de transporte de mercancías de hasta 3.500 kg. deben presentar una profundidad en las ranuras de la banda de rodadura mínima de 1,6 mm. Asimismo, la Policía Foral recuerda que los neumáticos no deberán presentar ampollas, deformaciones anormales, roturas ni otros signos de desgaste como la aparición de cables al descubierto.

En cuanto al alumbrado, la Policía Foral destaca también la importancia que tiene para la seguridad vial un correcto funcionamiento de todos los grupos ópticos que tiene el vehículo.